

Obligado de su Maestria
Jose F. Delgado alias Yllor
a favor de la R. C.

Maestranza de Caballeria

S S tt

146

Separo como yo Jose Delgado alias Yllor
entre Corazones de mi Gén. & Señor del Vizcaína
y la villa Oviedo en favor de Real Maestranza
de Caballeria de la Ciudad de Vizcaya, y el que
el Corazón Mayor el Excmo. Sr. Infante D. Luis, y el que
y el Príncipe de Asturias el Cardenal y Señor Marqués de
Vizcaya como su Heredero Corazón Mayor, y el Arzobispo de la
Isla como Fiscal de ella, y digo tenop convocado el año de 1700
Real Maestranza en la Ciudad de Oviedo dia 20 de Junio que se
hizieron en su Plaza por la Ciudad y en la conformidad que se
explicara, y para cumplirlo, y que convenga la estrenanza
con que lo cumplido, me apetida oportuna sobre ello sea
aceptado y por ver fuerte la presente e la convención haremos
y pondremos en práctica, Dicho que me obliga a rendir a la Real
Maestranza en estos presentes, año mil setecientos veintiuno
la Ciudad, y corral de toro que anualmente se
cumbra celebran en los quince días que de ordinaria hacen
en su Plaza Corazones de la Ciudad y aquella enella
en la Víspera cada uno de los diez almanacos poniéndole los
topos que remedie por las demás Comandad y estrenaz y ob-
servarán los ordenes que remedien la q. cumplida inviolable
mores sin excusa alguna, siendo el mío cargo y obligación
el poner para dicha diversión quattro Vendejeros y un
Matador y Espada, incluso y para matar todos los
toros que se fijaren enq[ue]s Vendejeros, con de su avil, y
de satisfaccion, y también el poner un Acoprador, y
un Porcero para q. abra y cierre las Puertas a la Corral, sien-
do el mío cargo pagar a los personas que pusiere para lo q. se
cada el trabajo q. en ello tuviere en la Ciudad en que
los convocare, y de dho Real Maestranza el satisfacerme
en la forma acostumbrada dho, y ochomil Reales a Nellon por
el q. q. de Cuerpos en matar toros, y servir dho Corral y para
satisfacer el trabajo a las otras personas que se pongan, y si
sucediere el q. venga un cab. Romero, y su hijo en este caso no
se pongan mas q. quattro Vendejeros el dho Porcero que
abre y cierra la Puerta al Corral y el Acoprador que
tambien incluso y remunerar pagar por dho Real

Decreto maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
Siete.

Mas de la transparencia docemil R. M. por quanto queda de
cuyo Oficio paga a doña Dominga y su Hijo si vivieren su trabajo se
que sea favorables siendo yo el primero para servir a la Marquesa
de la Torre y la Heredad de Trescasas, y aquello observe y cumplimiento
ya expreso de consiente se me pueda creer cosa, o a premiar por
todo lo que a dios como pordes cosas que en su cumplimiento se real-
lazan con esta Escritura, y el podimento juzgado de la parte que sea
laocima por dho Real Maestrazgo sin mas que sea por su voluntad.
alguna aunque a dios se Negaria lo que le lleva, y de observar a lo
quanto no es complicado obligo mi peregrina y bien aviso y paseo. Por
decir de la Jurisdiccion de dho. ane que en esta Carta paseo y en
pecial del Oficio Conservador a dho Real Maestrazgo a cargo y
derecho y Jurisdiccion Real me obligo, y someto y encargo el cargo y
causa, y la dho si convenciente Jurisdiccion Omnis Iudicium
y los pleitos, y demandas a lo suministro como enella se contiene
para q. de q. quedase y me a premiar por tanto R. M. y lo lleva
por sentencia paseo en cosa pura sobre q. la Causa la paseo y
y derecho q. m. de juzgar y favore y las que prohibe la general Juris-
dicion. Dicho la Carta en Sevilla en cuatro dias de Mayo de Creo
el mill setenta y siete años y el organo que yo el
presereo dho. dho. de fedorosa dico no saber escribir por el
paso lo firmare en este escrito en el cargo que lo llevo
D. Alvaro de Trescasas y su heredad, y d. Antonio Poy-
con señores testigos Cui =

En el escrito
no se
dijo q. se
dijo q. se

Antonio Pascor

B^r 1. Muebles y efectos, pertenecientes al hermano D^r José Delgado, que se iniciaron en la Heredad, por su costo al tipo de la Comisión, en las Casas Monasterio, y se Manejaron separado, y q^o se comprendían ellos, y se pagaron pres. en la Partida.

75

D^r 2. Unas uvas de lata, que estaban mandada hacer, antes del fallecimiento del

José Delgado, y se pagó con el cambio de la

Herramientaria ——————

30000

H^r 3. Una Rueda, Chuz, rd. D^r José Delgado,

que se iniciaron por él ——————

3500

H^r 4. Un Bando de Tugos, quemado de
plata, perteneciente al Difunto, igno-
rando ——————

10000

H^r 5. Uso de lata de Plata, quemado de plata
en ——————

28000

H^r 6. Uso de Plata, quemado de Plata ——————

28000

H^r 7. Uso de Cuadros, quemado de Oro ——————

25000

H^r 8. Uso de Cuadros, fondo de Oro, quemado
de Oro ——————

28000

7082

72850	
H. Vino de Pino de Tarragona — " — "	22.00.
H. Vino de Somontano negro — " — "	22.00.
H. Vino Jerez de Granada — " — "	25.00.
H. Señ. Bondures Blancas — " — "	22.00.
H. Señ. Pinos & Manz de Tarragona — " — "	22.00.
H. Vino primoros & Señalaz — " — "	20.50.

Tambien quedaron otros dos Bondures, } 22.60.

y un aguacate de Tarragona, Repartido al Doctor

de la que se vendieron, y lo salvo le
vendieron en el precio que dieron el dia
anterior, por lo que no se hace mención

de ellos. Serrilla y José. C. D. 28.20.

Maria Salado

3

DORSO QUE SE CITA9. Septiembre { 19.0.
10. Septiembre { 19.0.MARCAS COLECTIVAS DE TERNEROS

Señal de oreja



Hierro



N.º de año -1- (uno)

COMPROBACION MADRE-HIJOM A D R ER E S E Ñ AH I J OR E S E Ñ A

Num. de orden	Hierro	Número	MADRE	RESEÑA	Número	NOMBRE	Hijo	RESEÑA
8.727	1	- 188	Mulata h. abajo		46	Berruga	Negro bragado codillero h. abajo	
8.243	2	- 952	Negra h. arriba		47	Jurador	N. brag. lista pecho h. arriba	
8.233	3	- 782	Cardenas h. arriba		48	For tuna	N. barriga blanca gírfon del derecho h. arriba	
8.247	4	- 989	Negra h. arriba		49	Llorón	Chorreado morenillo lista pecho h. arriba	
8.220	5	- 585	Mulata h. arriba		50	Boquerón	N. entre. barriga blanca h. arriba	
8.234	6	- 805	Mulata h. arriba		51	Gafafoto	Mulato listón barriga blanca coleti. h. arriba	
8.241	7	- 911	Negra h. arriba		52	Interesado	Negro entre. elado codillero h. arriba	
9.132	8	- 127	Mulata h. abajo		53	Atumito	Mulato -oco meano codillero h. abajo	
8.246	9	- 988	Negra h. arriba		54	Lunares	N. -oco brag. -oco meano arniñado der. h. arriba	
8.248	10	- 990	Mulata h. arriba		55	Manteleto	Mulato bragado meano h. arriba	
8.235	11	- 814	Mulata h. arriba		56	Quineo	Mulato bragado lista pecho h. arriba	
8.237	12	- 851	Negra h. arriba		57	Enevero	Chorreado en morenillo codillero h. arriba	
8.230	13	- 732	Mulata h. arriba		58	Briso	Colorado ojinegro bragado meano h. arriba	
8.245	14	- 977	Mulata h. arriba		59	Llavero	Mulato bragado lista pecho h. arriba	
8.741	15	- 789	Mulata h. arriba		60	Flamenco	Mulato barriga blanca h. arriba	
8.726	16	- 187	Mulata h. arriba		61	Barrenero	N. brag. lista pecho codillero h. arriba	
8.731	17	- 230	Colorada h. arriba		62	Cajetero	Mulato bragado meano h. arriba	
8.206	18	- 110	Mulata h. arriba		63	Almirante	Mulato bragado lista pecho h. arriba	

1750

D. ANTONIO MOLINERO PINOS, JEFE DE LA SECCION GANADERA DE AGRICULTURA DE SEVILLA.-

CERTIFICADO: Que los veinticuatro toros de propiedad de D. Leopoldo de la Hana - Palos, Conde de la Hana, resellados en el Certificado Oficial Veterinario Serie B. nº 191853, expedido por D. Adrián Telegón Heras, Veterinario Titular de Morón de la Frontera, con destino a ser lidados en Espana, están vacunados contra Carbunco - Bacteridiano (Antrax), con producto Carbo-nec (Cepa Sterne), de Laboratorios Cyanimid, control 7, y contra la Peste Aftosa (Gloscopeda), vacuna Bivalente O-C de laboratorios Boehringer, método "Waldmann Pyl", control 217 y Virus A, equivalente a la vacuna VALLE WALDEMAR et Schmidt francesa.

Desde hace más de seis meses no existe en este término de modo endémico ninguna enfermedad infecto-contagiosa de ganado vacuno. Tampoco existe ningún caso de CATTLE PLAGUE (Peste Bovina).

Y para que conste, expido el presente en Sevilla, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.



Burillo
1926

Piano.

NERVIO

PASODOBLE.

Estrenado en Nerva en el teatro Victoria el dia 14 de diciembre
de 1923.

MUSICA
DE

MANOEL ROJAS.

Manoel Rojas

Trois de Pétrofée

Piano

Camel Ride





1736

CUERPO FACULTATIVO

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Registro provisional núm. 1736

D. Emilio Caballero Infante, vecino
 de Nerva, según cédula dom. 9824 expedida en 28 de Diciembre de 1924 presenta a las once del dia de hoy, y para los efectos de la ley del 20 de enero de 1879, un ejemplar de la obra cuyo título y demás circunstancias se expresan a continuación:

Título "Nerva" Pasadable

Clase musical
 Autor Manuel Rojas Girado

Traductor

Compilador

Adaptador

Arreglador

Director

Propietario

Editor

Lugar y año de la impresión ejemplar macarrón
 Establecimiento

Tomas y tamaño mm. 21 con apaisado

Páginas u hojas 8 hojas

Fecha de la publicación 14 Diciembre 1932. Se Edicion y número de ejemplares entroncadas en el Teatro Victoria de Nerva.
 Observaciones Esta obra es inexistente en lucros de 1934 con el n.º 1697 y fue llevada al 16 de febrero por causas los ejemplares impresos que se acompañaban de fecha de impresión. El autor, presente, certifica que transcurra el año de plazo, un ejemplar permanecerá que no sea posible imprimir otra edición.

Scribido 30 de Abril de 1935

L. Blomvader Plata